
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
010	/24

Montevideo, 09 de febrero de 2024.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Senior de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible;

RESULTANDO: I) que la docente Alice Martins ha sido contratada Profesor Asociado en el Área de Manejo de Efluentes para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, con una carga horaria semanal de 40 horas;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria de 40 a 15 horas semanales, a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, debido a haber sido beneficiada con una Marie Curie Postdoctoral Fellowship para desarrollo de actividades de investigación y docencia en la Universidad Autónoma de Madrid;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

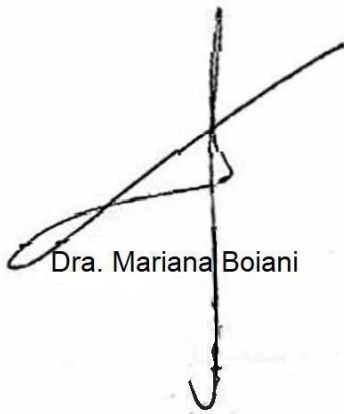
III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, el Director de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y EL DIRECTOR INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una reducción horaria de 40 a 15 horas semanales, a Alice Martins C.I N° 6.069.647-1 a partir del 09/02/2024 y hasta el 31/12/2024;

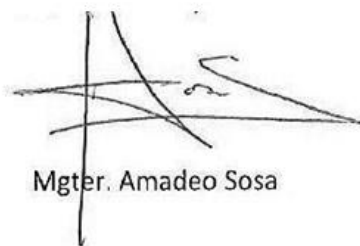
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa